

JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 38

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-2173 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 404/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 404/2010 a instancia de don Esteban Valverde Gómez frente a Fogasa y "CEM Comunicaciones, S. A.", en los que se ha dictado sentencia en fecha 7 de febrero de 2011 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Esteban Valverde Gómez contra "CEM Comunicaciones, S. A.", condeno a la demandada a abonar al actor la suma de 1.552,69 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "CEM Comunicaciones, S. A.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de febrero de 2011.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/2173

CVE-2011-2173